

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 - BADAJÓZ



ANEXO II

Nº Resolución: 278
Fecha: 23 de marzo de 2022

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.

Badajoz/Cáceres, 23 de Marzo de 2022

El Funcionario,

MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 23 de marzo de 2022 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico vinculados con Fondos Europeos, que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se regirá por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 01/07/2020).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.


Cuarta.- Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud (Anexo III) se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>



Código Seguro De Verificación:	D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/03/2022 13:15:40	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==			

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 - BADAJOZ

Nº Resolución: 278
Fecha: 23 de marzo de 2022

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci> o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

REQUISITOS:

- Carnet de conducir B1.
- Máster Universitario en el campo de la Ingeniería Agronómica.
- Usuario Profesional de productos fitosanitarios nivel cualificado.
- Experiencia investigadora acreditada, demostrable mediante becas y/o contratos en:
 - o Muestreo y caracterización de suelos y enmiendas orgánicas.
 - o Dinámica de herbicidas mediante ensayos de laboratorio y campo en cultivos de arroz.
 - o Impacto de enmiendas orgánicas en flujo de gases efecto invernadero.
- Producción científica acreditada, demostrable mediante artículos recogidos en revistas del JCR y/o congresos, relacionada con los efectos de las enmiendas orgánicas sobre la productividad del agua y del cultivo, propiedades edáficas, movilidad y persistencia de herbicidas y flujo de gases de efecto invernadero en el cultivo del arroz.

Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta conforme a las exigencias del art. 22.2 de la normativa para la contratación de PCI.

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.



Código Seguro De Verificación:	D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/03/2022 13:15:40
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==		



RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas, s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
 06006 - BADAJÓZ


Nº Resolución: 278
 Fecha: 23 de marzo de 2022

La presente convocatoria, y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: Pedro M^a Fernández Salguero



Código Seguro De Verificación:	D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/03/2022 13:15:40	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==			

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 - BADAJÓZ

Nº Resolución: 278
Fecha: 23 de marzo de 2022

ANEXO I

**PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN
VINCULADOS CON FONDOS EUROPEOS**

Denominación del Proyecto/Referencia: “Adaptación del cultivo del arroz al cambio climático mediante la gestión sostenible del agua. Impacto en la calidad ambiental y seguridad alimentaria”
(Referencia: RTI2018-095461-B-I00- AEI 10.13039/501100011033) **(Orgánica:** 18.GG.07)

Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación 10.13039/501100011033 y FEDER “Una manera de hacer Europa”

Plaza: DPCI1.258

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo Completo

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra

Área: Edafología y Química Agrícola

Tipo de contrato: De duración determinada, Disposición Adicional 5ª del R.D.L 32/2021

Duración del contrato: Desde la firma del contrato hasta fin del proyecto (30/09/2022), con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 01/07/2020).


Retribuciones: 2.200€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

Titulación: Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería

“Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional”



Código Seguro De Verificación:	D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/03/2022 13:15:40	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==			

RECTORADO

Campus Universitario
 Avda. de Elvas, s/n
 Teléfono 924 / 28 93 00
 Fax 924 / 28 94 00
 06006 - BADAJOZ

Nº Resolución: 278
 Fecha: 23 de marzo de 2022

Requisitos:

- Carnet de conducir B1.
- Máster Universitario en el campo de la Ingeniería Agronómica.
- Usuario Profesional de productos fitosanitarios nivel cualificado.
- Experiencia investigadora acreditada, demostrable mediante becas y/o contratos en:
 - o Muestreo y caracterización de suelos y enmiendas orgánicas.
 - o Dinámica de herbicidas mediante ensayos de laboratorio y campo en cultivos de arroz.
 - o Impacto de enmiendas orgánicas en flujo de gases efecto invernadero.
- Producción científica acreditada, demostrable mediante artículos recogidos en revistas del JCR y/o congresos, relacionada con los efectos de las enmiendas orgánicas sobre la productividad del agua y del cultivo, propiedades edáficas, movilidad y persistencia de herbicidas y flujo de gases de efecto invernadero en el cultivo del arroz.



Código Seguro De Verificación:	D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede - Vicerrector de Investigación Y Transferencia	Firmado	23/03/2022 13:15:40	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/D9+JJ7xFg8UVlaztNZgtOw==			